



RESOLUCIÓN No. 054
(agosto 20 de 2013)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN RUBRO PRESUPUESTAL Y SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013

LA DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En uso de las atribuciones conferidas por el Personero Municipal de Floridablanca mediante Resolución 068 de Julio 09 de 2012 y el Acuerdo Municipal 007 de 2012, y

CONSIDERANDO

1. Que en el Artículo 116 del Acuerdo No.130 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas), se garantiza la independencia del control fiscal mediante la autonomía presupuestal de la Contraloría y Personería municipales.
2. Que mediante Acuerdo No. 039 de 1999 se modificó el Artículo 98 sobre traslados y créditos adicionales del Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas, y se autoriza a los ordenadores del gasto efectuar por Resolución o Decreto los traslados presupuestales internos entre una misma sección presupuestal.
3. Que mediante Acuerdo No.019 de 2004, se adicionó al Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas el Artículo 105A sobre la Reglamentación a la Programación Presupuestal.
4. Que mediante Decreto 0283 de 2012, expedido por el Alcalde Municipal "Por el cual se liquida el presupuesto General de Rentas, recursos de Capital y Ley de Apropriaciones del Municipio de Floridablanca, Vigencia 2013, Capítulo II, I Gastos de Funcionamiento, numeral 1 Servicios personales asociados a la nómina, se menciona el rubro Dotación de personal: " Comprende el suministro de elementos de protección o identificación, blusas, overoles, o uniformes y calzado para los obreros de cada entidad de conformidad con lo ordenado en normas vigentes y lo pactado en la convención colectiva de trabajo. Y para los empleados públicos municipales de Floridablanca, según las normas legales vigentes....."
5. Que por renuncia de un funcionario, se hace necesario acreditar algunos rubros con el fin de cubrir el pago de la liquidación definitiva de prestaciones sociales.
6. Que en la Personería municipal de Floridablanca se hace necesario crear el rubro "Dotación de personal" con el código 1.1.1.9. y acreditarle el valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1.730.000.00).
7. Que mediante acuerdo 007 del 27 de marzo de 2012, por medio del cual se definió la Estructura Administrativa, Funcional y el Plan de Cargos de la Personería Municipal y se deciden otros asuntos administrativos, y específicamente en su Artículo 14 expresa que la programación presupuestal de la Personería será adelantada interna y autónomamente por el Personero Municipal.
8. Que se requiere ajustar el Presupuesto de este órgano de control, de acuerdo con sus necesidades.
9. Que la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera certifica la disponibilidad presupuestal que puede ser acreditada.



Personería
de Floridablanca
Ciudadanía y Sociedad

10. Que mediante Resolución 068 de 2012, el Personero Municipal delegó en la Directora de Gestión Administrativa y Financiera las funciones en materia de contratación y ordenación del gasto y dictó otras disposiciones.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Créase en el presupuesto General de rentas y Gastos de la Personería Municipal de Floridablanca el rubro denominado "Dotación de personal" cuya definición corresponde a lo establecido en el numeral 4 de los considerandos de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. CONTRACREDÍTESE del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Personería Municipal de Floridablanca, para la vigencia fiscal año 2013, los siguientes valores según los códigos presupuestales así:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1.2.2.11	Mantenimiento	10.880.000.00
SUMA TOTAL		\$ 10.880.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. ACREDÍTESE con fundamento en el anterior contracrédito, los siguientes valores en los códigos del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Personería Municipal de Floridablanca, así:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1.1.1.9	Dotación	1.730.000.00
1.1.1.10.01	Intereses a las cesantías	30.000.00
1.1.3.1	Honorarios	5.500.000.00
1.1.4.2.1.4.1	Fondo de cesantías sector privado	620.000.00
1.2.4.1	Bienestar social	3.000.000.00
SUMA TOTAL		\$ 10.880.000.00

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Floridablanca, Santander, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil trece (2013).


ALMA J. OSORIO AGUIRRE
Directora de Gestión Administrativa y Financiera



LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que revisados los saldos presupuestales, EXISTE Disponibilidad Presupuestal que puede ser contracreditada en los siguientes rubros:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1.2.2.11	Mantenimiento	10.880.000.00
SUMA TOTAL		\$ 10.880.000.00

Dada en Floridablanca, Santander, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil trece (2013).



ALMA J. OSORIO AGUIRRE
Directora de Gestión Administrativa y Financiera

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910